

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

141

MADRID NÚMERO 31

EDICTO

Doña Amalia del Castillo de Comas, secretaria del Juzgado de lo social número 31 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Severino Juan Vivas, contra “Industrias Químicas Satecma, Sociedad Anónima”, “Satecma División de Aplicaciones Técnicas y Restauración, Sociedad Anónima”, y “Satecma División de Aplicaciones y Restauración, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.164 de 2011, se ha acordado citar a “Satecma División de Aplicaciones y Restauración, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de enero de 2012, a las nueve y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 31, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Satecma División de Aplicaciones y Restauración, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 29 de diciembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/43.962/11)